



Subdelegación del Gobierno en Toledo

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la planta solar fotovoltaica La Sagra 1 de 220 MWp (163,54 MWn) y de su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Camarenilla, Bargas, Recas, Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid, cuyo promotor es NUN SUN POWER, S.L.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de planta solar fotovoltaica La Sagra 1 de 220 MWp (163,54 MWn) y su infraestructura de evacuación (1 línea de evacuación subterránea de 30kV, Subestación Eléctrica Berrocales 30/220kV y 1 línea eléctrica 220kV)", en los términos municipales de Camarenilla, Bargas, Recas, Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid. Las infraestructuras comunes de evacuación a partir de la Subestación Eléctrica Berrocales 30/220kV coinciden con las del expediente PFot-447AC "Instalaciones solares fotovoltaicas "Mantia Solar 2" de 125 MWp y 100 MWnom, "Mantia Solar 3" de 30 MW inst y 20,46 MWnom y sus infraestructuras de evacuación".

Las características del conjunto del proyecto se señalan a continuación:

- **Expediente:** PFot-433.

- **Peticionario:** NUN SUN POWER, S.L, con CIF B88373956 y domicilio en Paseo de la Castellana 91, Planta 4, Oficina 4, 28046 Madrid.

- **Objeto de la petición:** Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la planta solar fotovoltaica La Sagra 1 de 220 MWp (163,54 MWn) y su infraestructura de evacuación (1 líneas de evacuación subterránea de 30kV, Subestación Eléctrica Berrocales 30/220kV y línea eléctrica 220kV).

- **Órgano competente:** El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- **Órgano tramitador:** Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 – Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.

- **Descripción de las instalaciones:** La planta solar fotovoltaica que se proyecta estará ubicada en los términos municipales de Camarenilla, Bargas y Recas (Toledo), junto a su infraestructura de evacuación que estará ubicada en los términos municipales de Recas, Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- **Planta Solar Fotovoltaica "La Sagra 1 de 220 MWp":** Ocupará una superficie de 721,77 Ha (104,15 ha superficie ocupada por los módulos) distribuida en 21 recintos que ocupan un total de 61 parcelas: Varias parcelas de los Pol. 1 y 4. en el TM de Bargas (Toledo), varias parcelas de los Pol. 4, 5, 7 y 8 en el TM de Camarenilla (Toledo) y varias parcelas del Pol. 28 en el TM de Recas (Toledo). Dispondrá una agrupación de 407.400 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 540 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total pico de 220 MWp y una nominal de 173,16 MW en inversores (163,54 MW en punto de conexión). Se estima una producción nominal de 416.747 MWh/año. Se dispondrán 108 inversores con una potencia de 1.352 y 1.613 kW y 28 centros de transformación 0,645/30 kV de entre 1.170 y 7200 kVA. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

- **Línea subterránea en MT a 30KV Parque La Sagra 1 – Subestación Berrocales 30/220kV":** Se trata de 1 línea de conductor unipolar RHZ1 H-16 18/30Kv directamente enterrada a una profundidad máxima de 1,6 m que transcurren por 17 parcelas: Par.2 del Pol. 28, Par. 9005, 9006 y 6 del Pol. 27 en el TM de Recas (Toledo), Par. 9003, 1, 9004 del Pol. 5, Par. 9003, 1, 9005 del Pol. 6, Par. 9002 del Pol 7, Par. 9001, 4, 9002, 26, 19 del Pol. 8 en el TM de Bargas (Toledo) y Par. 1 del Pol. 5 en el TM de Yuncillos (Toledo).



- **Subestación Berrocales 30/220kV:** Subestación elevadora con una superficie de 0,83 Ha a ubicar en el pol. 5 par. 1 del TM de Yuncillos (Toledo), con 290MW de capacidad de evacuación, entre los que se encuentran los correspondientes a la instalación solar "La Sagra 1" junto a las siguientes otras promociones:

- o FV Mantia 2 125/100 MWp/MWn SOLARIA PROMOCIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.
- o FV Mantia 3 30/20,46 MWp/MWn SOLARIA PROMOCIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.

Será de configuración eléctrica tipo AIS, con un parque de intemperie (2 posiciones de transformador 30/220Kv, una posición de línea y otra de barras 220Kv) y otro interior que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas) constituida por dos salas para alojar las cabinas de media tensión (una para cada promotor), una sala de control común, un almacén, una sala de reuniones y unos aseos.

- **Línea aérea de alta tensión 220kV (SET Berrocales - SET Parla REE):** se extiende desde la futura subestación Berrocales 30/220 kV hasta la subestación PARLA 220 kV propiedad de REE, afectando a los TM's Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid.

- a. Inicio de la Línea: Pórtico de 220kV de la Subestación "SET Berrocales" 30/220kV.
- b. Final de la Línea: Pórtico de entrada a 220kV de la Subestación "PARLA REE" 220kV.
- c. Longitud total aproximada: 35,244 km.
- d. Categoría: Especial.
- e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).
- f. N° de Circuitos: Uno trifásico.
- g. N° de conductores por fase: dos (dúplex).
- h. Capacidad de transporte: 300 MVA.
- i. Disposición conductores: Tresbolillo.
- j. Tipo de conductor: ACSR LA-280 (Hawk).
- k. Aislamiento: Vidrio tipo U 160 BS.
- l. Apoyos: Estimados 103 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
- m. Cimentaciones: Tetrabloques de hormigón, de 4 patas separadas.
- n. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: cable compuesto tipo OPGW 48.
- o. Tomas de tierra: Electrodo de difusión en anillo cerrado de acero descarbonado.

• **Presupuesto total estimado del parque solar fotovoltaico y su infraestructura de evacuación:**

- Planta solar fotovoltaica "La Sagra 1" y línea subterránea en MT de 30 KV: 122.898.927 €.
- Subestación Berrocales 30/220kV: 8.598.900 €.
- Línea eléctrica de alta tensión 220kV (SET Berrocales – SE PARLA 220KV): 5.680.981 €.

• **Finalidad:** Generación de energía a través de la planta solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (Pza. de Zocodover s/n, 45071-Toledo), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyecto:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/481bef0c4ad29c971c661ed18af873815da7d6df>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/52f96dc8d397c9c825250953945bc7283f6bf1c9>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec. (Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo - Industria).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toledo, 10 de mayo de 2021.-El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-2324